

Madrid, 31 de agosto de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 3/2020”), Elaia Investment Spain, SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Elaia”) pone en conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad informa que el pasado mes de julio de 2026 transmitió 76 unidades de su titularidad que forman parte del Complejo denominado “El Puerto” sitas en Fuengirola (Málaga) por importe de 7.225.119 €.

Dicha transmisión se enmarca dentro de la autorización concedida al Consejo de Administración de la Sociedad y que fue aprobada por la Junta General de la Sociedad en fecha 18 de junio de 2026.

Esta operación ha generado una plusvalía de alrededor de 950.000 €.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

ELAIA INVESTMENT SPAIN, SOCIMI, S.A.
D. Louis Bayon
Presidente del Consejo de Administración